

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**8139** *Resolución de 6 de mayo de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 18 de enero de 2010 (BOE de 13 de febrero), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 145/2003, de 3 de junio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedráticos de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Antonio Javier Diéguez Lucena en el área de conocimiento de Lógica y Filosofía de la Ciencia adscrita al Departamento de Filosofía (núm. 054CUN09).

Don Manuel Ojeda Aciego en el área de conocimiento de Matemática Aplicada adscrita al Departamento de Matemática Aplicada (núm. 056CUN09).

Málaga, 6 de mayo de 2010.—La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.